



MAT.: AUTORIZA REALIZAR DESFILE EN CONMEMORACION DE LAS GLORIAS NAVALES DE CHILE, PARA EL DIA 19 DE MAYO DE 2023, EN LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 08 MAY 2023

DECRETO: N° 1146



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N19. 130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Consejo N°180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sección Ordinaria de Concejo N°35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio N°2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Considerando un nuevo Aniversario de las “**Glorias Navales de Chile**”, es que se realizará el desfile comunal, cuya convocatoria de participación será a todos los alumnos de los colegios municipalizados y particulares de la comuna, como, asimismo, a las organizaciones territoriales, autoridades locales, provinciales y regionales.

DECRETO:

- I. Apruébese la realización del desfile comunal en conmemoración al “**144° Aniversario de la Armada de Chile**”, que se realizará el día 19 de mayo de 2023, en el frontis del Edificio Consistorial, ubicado en calle Santa Teresita esquina – Avenida Peñablanca N° 250, desde las 10:00 a 14:00 hrs. aproximadamente.

- II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. –**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/VSPMB/dii.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dideco (1)
- Interesado (1)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN **08 MAY 2023**

FECHA SALIDA: **09 MAY 2023**

OBSERVACIÓN N°